

GOBIERNO MUNICIPAL AMEALCO DE BONFIL

RENÉ MEJÍA MONTOYA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., HACE SABER A SUS HABITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 FRACCIÓN I, 146 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.
2. Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de Querétaro, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados.
3. Que el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, señala que toda erogación deberá sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
4. Que el artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
5. Que el artículo 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.
6. Que con fundamento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.
7. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social y de inversión sobre el gasto administrativo y se construye sobre los principios de:
 - Equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos.
 - Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
8. Que, para la elaboración del presupuesto, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024:



se busca operar un gobierno cada vez más cercano a la gente, que escucha y atiende las necesidades de la población.

Por lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha **veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés**, tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024, se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y en los ordenamientos que resulten aplicables.

ARTÍCULO 2. Las dependencias responsables de verificar la correcta aplicación del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo a sus ámbitos de responsabilidad, son la Dirección de Finanzas, así como las instancias que se indican en el párrafo segundo del artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 3. Las autoridades responsables del ejercicio del gasto, vigilarán que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, se ejerza, administre y registre con apego a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en la normatividad aplicable vigente y en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos. De manera supletoria, se atenderán los Principios Generales de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO 4- La Dirección de Finanzas estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto de Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, establecer las medidas conducentes para mejorar la eficiencia, ejercicio, transparencia y uso de los recursos públicos.

ARTÍCULO 5- En términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los titulares de las dependencias serán los responsables del ejercicio presupuestal, así como de cumplir con el destino y propósito de los fondos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados para la ejecución de cualquier obra o acción.

El ejercicio presupuestal comprende el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las obras y/o acciones, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Dirección de Finanzas, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, así como de las obligaciones que de dichos instrumentos se deriven.



**CAPÍTULO SEGUNDO
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

ARTÍCULO 6. El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a \$ 444,801,844.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde al total de los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2024, integrado por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Total de Ingresos Propios	\$ 50,741,250.00
2. Participaciones Federales	\$ 166,437,663.00
3. Aportaciones	\$ 202,622,931.00
3.1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 62,575,221.00
3.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 140,047,710.00
4. Financiamiento Propio	\$ 25,000,000.00
Total de Ingresos	\$ 444,801,844.00

ARTÍCULO 7.- El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en los conceptos 1 y 2 del artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a \$ 217,178,913.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1110	Dietas	1111	Dietas	6,567,687.00
				1130	Sueldos base al personal permanente	1131	Sueldos base al personal permanente	28,930,522.00
				Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				35,498,209.00
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	Sueldos base al personal eventual	1221	Sueldos base al personal eventual	25,591,999.00
				Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				25,591,999.00
				1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1312
		1313	Prima de Antigüedad					1,733,658.00
		1314	Antigüedad					1,126,877.00
		1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,860,190.00
		1323	Aguinaldo			10,780,001.00		
		1330	Horas extraordinarias			1331	Horas extraordinarias	1,283,944.00
		1340	Compensaciones			1341	Compensaciones	4,089,776.00
		Total REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				21,794,686.00		
		1400	SEGURIDAD SOCIAL	1440	Aportaciones para seguros	1441	Aportaciones para seguros	400,000.00
Total SEGURIDAD SOCIAL				400,000.00				

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL			
				1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,583,520.00			
				1520	Indemnizaciones	1521	Indemnizaciones	2,770,821.00			
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1540	Prestaciones contractuales	1541	Prestaciones contractuales	50,000.00			
									1543	Premio por Asistencia	114,100.00
									1544	Despensa	575,200.00
									1545	Dia del Niño	18,500.00
									1546	Dia de Reyes	10,140.00
									1547	Apoyo al Deporte	8,000.00
									1548	Becas	429,000.00
									1549	Bono Escolar	92,900.00
							1590	Otras prestaciones sociales y económicas	1592	Apoyo Municipal (Subsidio ISPT)	5,639,717.00
										1593	Vacaciones
			Total OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS					12,349,141.00			
		1600	PREVISIONES	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,692,115.00			
			Total PREVISIONES					1,692,115.00			
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1710	Estímulos	1712	Bono día de la madre	92,000.00			
							1713	Bono día de la secretaria	8,850.00		
							1714	Bono día de la bibliotecaria	1,000.00		
			Total PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS					101,850.00			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,895,000.00			
				2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	117,000.00			
				2130	Material estadístico y geográfico	2131	Material estadístico y geográfico	40,000.00			
				2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	346,000.00			
				2150	Material impreso e información digital	2151	Material impreso e información digital	1,135,000.00			
				2160	Material de limpieza	2161	Material de limpieza	1,455,000.00			
				2170	Materiales y útiles de enseñanza	2171	Materiales y útiles de enseñanza	30,000.00			

Handwritten signature or initials.

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERAL	PARTIDA GENERAL	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
			Total MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES					5,018,000.00
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	Productos alimenticios para personas	2211	Productos alimenticios para personas	15,000.00
			Total ALIMENTOS Y UTENSILIOS					15,000.00
		2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	15,000.00
			Total MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					15,000.00
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2410	Productos minerales no metálicos	2411	Productos minerales no metálicos	415,000.00
				2420	Cemento y productos de concreto	2421	Cemento y productos de concreto	176,000.00
				2430	Cal, yeso y productos de yeso	2431	Cal, yeso y productos de yeso	70,000.00
				2440	Madera y productos de madera	2441	Madera y productos de madera	178,000.00
				2450	Vidrio y productos de vidrio	2451	Vidrio y productos de vidrio	65,000.00
				2460	Material eléctrico y electrónico	2461	Material eléctrico y electrónico	190,000.00
				2470	Artículos metálicos para la construcción	2471	Artículos metálicos para la construcción	230,000.00
				2480	Materiales complementarios	2481	Materiales complementarios	370,000.00
				2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	558,000.00
			Total MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN					2,252,000.00
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	Productos químicos básicos	2511	Productos químicos básicos	60,000.00
				2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	27,000.00
				2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	2,129,060.00
				2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	220,000.00
				2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	30,000.00
				2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	145,000.00
				2590	Otros productos químicos	2591	Otros productos químicos	15,000.00
			Total PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO					2,626,060.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,841,901.00
						2612	Lubricantes y Aditivos	445,000.00
			Total COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS					7,286,901.00
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2710	Vestuario y uniformes	2711	Vestuario y uniformes	1,918,000.00
				2720	Prendas de seguridad y protección personal	2721	Prendas de seguridad y protección personal	431,000.00
				2730	Artículos deportivos	2731	Artículos deportivos	750,000.00
				2740	Productos textiles	2741	Productos textiles	78,000.00
				2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	50,000.00
			Total VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS					3,227,000.00
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2910	Herramientas menores	2911	Herramientas menores	331,000.00
				2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	68,000.00
				2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	115,000.00
				2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	300,000.00
				2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,000.00
				2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,227,000.00
				2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	95,000.00
				2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	20,000.00
			Total HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES					3,166,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3110	Energía eléctrica	3111	Energía eléctrica	960,000.00
						3112	DAP	3,000,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
				3120	Gas	3121	Gas	122,000.00
				3140	Telefonía tradicional	3141	Telefonía tradicional	270,000.00
				3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	990,000.00
				3180	Servicios postales y telegráficos	3181	Servicios postales y telegráficos	5,000.00
				Total SERVICIOS BÁSICOS				5,347,000.00
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3220	Arrendamiento de edificios	3221	Arrendamiento de edificios	500,000.00
				3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	110,000.00
				3250	Arrendamiento de equipo de transporte	3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1,178,000.00
				3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,000,000.00
				3290	Otros arrendamientos	3291	Otros arrendamientos	1,120,000.00
						3292	Arrendamiento de Equipo de Servicio	125,000.00
				Total SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				4,033,000.00
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	600,000.00
				3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	280,000.00
				3340	Servicios de capacitación	3341	Servicios de capacitación	1,505,000.00
				3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	73,000.00
				3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,930,000.00
						3393	Honorarios Médicos	2,035,000.00
				Total SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				6,423,000.00
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3410	Servicios financieros y bancarios	3411	Servicios financieros y bancarios	100,000.00
				3450	Seguro de bienes patrimoniales	3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,007,000.00
				3470	Fletes y maniobras	3471	Fletes y maniobras	2,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
			Total SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES					1,109,000.00
				3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	120,000.00
				3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	95,000.00
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	145,000.00
				3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	723,300.00
				3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	355,000.00
				3590	Servicios de jardinería y fumigación	3591	Servicios de jardinería y fumigación	145,000.00
			Total SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					1,583,300.00
				3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,110,000.00
						3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	365,000.00
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	50,000.00
				3640	Servicios de revelado de fotografías	3641	Servicios de revelado de fotografías	40,000.00
				3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	645,000.00
			Total SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD					2,210,000.00
				3710	Pasajes aéreos	3711	Pasajes aéreos	450,000.00
		3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	3750	Viáticos en el país	3751	Viáticos en el país	740,000.00
				3760	Viáticos en el extranjero	3761	Viáticos en el extranjero	430,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Total SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS						1,620,000.00
		3800	SERVICIOS OFICIALES	3820	Gastos de orden social y cultural	3822	Actividades Civicas y Festividades	24,265,000.00
				3830	Congresos y convenciones	3831	Congresos y convenciones	270,000.00
				3850	Gastos de representación	3852	Atención a Visitantes y funcionarios	3,145,000.00
		Total SERVICIOS OFICIALES						27,680,000.00
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	Impuestos y derechos	3921	Impuestos y derechos	20,000.00
						3922	Tenencias y Gastos de Verificación	253,600.00
				3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	15,000.00
				3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,770,000.00
				3990	Otros servicios generales	3991	Otros servicios generales	20,000.00
				3992	Gastos de transición	143,894.00		
		Total OTROS SERVICIOS GENERALES						3,222,494.00
		4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4211	Transferencias otorgadas a organismos entitades paraestatales no empresariales y no financieras	13,147,296.00
						4212	ISR Participable	400,000.00
		Total TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO						13,547,296.00
		4400	AYUDAS SOCIALES	4410	Ayudas sociales a personas	4411	Ayudas sociales a personas	16,900,000.00
				4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,000,000.00
				4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,800,000.00
		Total AYUDAS SOCIALES						20,700,000.00
		4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	4510	Pensiones	4511	Pensiones	2,069,199.00
4520	Jubilaciones			4521	Jubilaciones	5,905,663.00		
Total PENSIONES Y JUBILACIONES						7,974,862.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5110	Muebles de oficina y estantería	5111	Muebles de oficina y estantería	100,000.00
						5112	Mobiliario	50,000.00
				5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	240,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
				5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	20,000.00
			Total MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN					410,000.00
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00
			Total MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO					50,000.00
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	20,000.00
				5670	Herramientas y máquinas-herramienta	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	135,000.00
				5690	Otros equipos	5691	Otros equipos	80,000.00
			Total MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					235,000.00
			Total general					\$217,178,913.00

ARTÍCULO 8. El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2024, descrito en el artículo 7 del presente presupuesto que asciende a \$ 217,178,913.00 (DOSCIENOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

ID UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Suma de MONTO ANUAL
101	H. AYUNTAMIENTO	10,616,736.00
102	ORGANO INTERNO DE CONTROL	2,310,382.00
103	PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,741,350.00
104	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	24,592,698.00
105	SECRETARIA TÉCNICA	1,008,051.00
106	DIRECCIÓN DE FINANZAS	10,080,924.00
107	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	42,836,300.00
108	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	13,804,959.00
109	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	29,767,215.00
110	DIRECCIÓN JURÍDICA	2,565,799.00
111	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	496,653.00
112	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2,803,702.00
113	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	5,082,758.00
114	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1,191,180.00
115	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	41,334,168.00
116	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	4,314,285.00
117	DIRECCIÓN DE TURISMO	6,084,457.00
201	SISTEMA MUNICIPAL DIF	13,547,296.00
	Total general	\$ 217,178,913.00

ARTÍCULO 9. El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 8 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
H. AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,885,736.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	358,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,373,000.00
Total H. AYUNTAMIENTO			10,616,736.00
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,738,682.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	171,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	380,700.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
Total ORGANO INTERNO DE CONTROL			2,310,382.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,185,756.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	450,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,105,594.00
Total PRESIDENCIA MUNICIPAL			4,741,350.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	12,012,898.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,542,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,597,800.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,300,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000.00
Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			24,592,698.00
SECRETARIA TÉCNICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	633,351.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	117,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	257,700.00
Total SECRETARIA TECNICA			1,008,051.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,082,864.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	672,060.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,256,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00
Total DIRECCIÓN DE FINANZAS			10,080,924.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,683,537.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,398,901.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	8,079,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,474,862.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00
Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			42,836,300.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,790,959.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,292,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	722,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000.00
Total DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			13,804,959.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1000	SERVICIOS PERSONALES	19,419,215.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,366,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,837,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	145,000.00
Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			29,767,215.00
DIRECCIÓN JURÍDICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,851,099.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	179,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	505,700.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
Total DIRECCIÓN JURÍDICA			2,565,799.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	496,653.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			496,653.00
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,266,702.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	369,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	168,000.00
Total DIRECCIÓN DE GOBIERNO			2,803,702.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,309,758.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	427,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	346,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL			5,082,758.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	826,180.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	340,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO			1,191,180.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,580,868.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,431,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	22,422,300.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,900,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			41,334,168.00
DIRECCIÓN DEL DEPORTE	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,656,285.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,025,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	633,000.00
Total DIRECCIÓN DEL DEPORTE			4,314,285.00
DIRECCIÓN DE TURISMO	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,007,457.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	783,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,204,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	90,000.00
Total DIRECCIÓN DE TURISMO			6,084,457.00
SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,547,296.00
Total SISTEMA MUNICIPAL DIF			13,547,296.00
Total general			\$ 217,178,913.00

ARTÍCULO 10.- Del total asignado en el artículo 9 le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amealco de Bonfil (SMDIF) como Organismo Público Descentralizado, la cantidad de \$ 13,547,296.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 11.- El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el concepto 3.1. del artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a \$ 62,575,221.00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1130	Sueldos base al personal permanente	1131	Sueldos base al personal permanente	9,171,579.00	
		Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE							9,171,579.00
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	Sueldos base al personal eventual	1221	Sueldos base al personal eventual	2,534,104.00	
		Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO							2,534,104.00
		1300		1310		1312	Prima Quinquenal por años de	249,480.00	

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1500	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		Primas por años de servicios efectivos prestados		Servicio Efectivos Prestados					
						1313	Prima de Antigüedad	63,596.00				
						1314	Antigüedad	97,841.00				
				1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	482,486.00				
						1323	Aguinaldo	2,220,780.00				
				1330	Horas extraordinarias	1331	Horas extraordinarias	850,155.00				
				1340	Compensaciones	1341	Compensaciones	354,400.00				
				Total REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES								4,318,738.00
				1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1510	Cuentas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1511	Cuentas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	592,112.00		
								1520	Indemnizaciones	146,761.00		
		1540	Prestaciones contractuales			1544	Dispensa	86,000.00				
		1590	Otras prestaciones sociales y económicas			1592	Apoyo Municipal (Subsidio ISPT)	958,330.00				
						1593	Vacaciones	86,626.00				
		Total OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS								1,869,829.00		
		1600	PREVISIONES	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	791,365.00				
		Total PREVISIONES								791,365.00		
		Total SERVICIOS PERSONALES								18,685,615.00		
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	45,000.00				
						2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	45,000.00		
								2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	35,000.00		
2150	Material impreso e información digital					2151	Material impreso e información digital	70,000.00				
Total MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES								195,000.00				
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			2210	Productos alimenticios para personas	2211	Productos alimenticios para personas	30,000.00				
						Total ALIMENTOS Y UTENSILIOS						
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			2410	Productos minerales no metálicos	2411	Productos minerales no metálicos	20,000.00				
						2420	Cemento y productos de concreto	2421	Cemento y productos de concreto	20,000.00		
				2430	Cai, yeso y productos de yeso	2431	Cai, yeso y productos de yeso	20,000.00				
		2440	Madera y productos de madera	2441	Madera y productos de madera	20,000.00						
		2450	Vidrio y productos de vidrio	2451	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00						

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
				2460	Material eléctrico y electrónico	2461	Material eléctrico y electrónico	4,540,000.00
				2470	Artículos metálicos para la construcción	2471	Artículos metálicos para la construcción	18,000.00
				2480	Materiales complementarios	2481	Materiales complementarios	20,000.00
				2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	145,000.00
				Total MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				4,813,000.00
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	Productos químicos básicos	2511	Productos químicos básicos	50,000.00
				2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	30,000.00
				2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	650,000.00
				2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	50,000.00
				2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	15,000.00
				Total PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				795,000.00
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,668,000.00
						2612	Lubricantes y Aditivos	87,000.00
				Total COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				7,775,000.00
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	Vestuario y uniformes	2711	Vestuario y uniformes	970,000.00
				2720	Prendas de seguridad y protección personal	2721	Prendas de seguridad y protección personal	210,000.00
				2740	Productos textiles	2741	Productos textiles	50,000.00
				Total VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				1,230,000.00
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2810	Sustancias y materiales explosivos	2811	Sustancias y materiales explosivos	30,000.00
				2820	Materiales de seguridad pública	2821	Materiales de seguridad pública	250,000.00
				Total MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				280,000.00
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2910	Herramientas menores	2911	Herramientas menores	60,000.00
				2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	55,000.00
				2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	75,000.00
				2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,380,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	Suma de MONTO ANUAL
				2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	40,000.00
				2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	180,000.00
				Total HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				2,790,000.00
				Total MATERIALES Y SUMINISTROS				17,908,000.00
		3100	SERVICIOS BÁSICOS	3110	Energía eléctrica	3112	DAP	17,280,006.00
				3120	Gas	3121	Gas	7,000.00
				3130	Agua	3131	Agua	1,650,000.00
				3140	Telefonía tradicional	3141	Telefonía tradicional	50,000.00
				3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	20,000.00
				3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	70,000.00
				Total SERVICIOS BÁSICOS				19,077,006.00
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	28,000.00
				Total SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				28,000.00
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000.00
				3340	Servicios de capacitación	3341	Servicios de capacitación	300,000.00
				3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	5,000.00
				3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	580,000.00
						3393	Honorarios Médicos	850,000.00
				Total SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				1,835,000.00
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3450	Seguro de bienes patrimoniales	3451	Seguro de bienes patrimoniales	668,000.00
				Total SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				668,000.00
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00
				3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	40,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
				3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00
				3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	683,000.00
				3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	100,000.00
				Total SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				963,000.00
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	40,000.00
				Total SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				40,000.00
		3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	3750	Viáticos en el país	3751	Viáticos en el país	10,000.00
				Total SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS				10,000.00
		3800	SERVICIOS OFICIALES	3820	Gastos de orden social y cultural	3822	Actividades Cívicas y Festividades	60,000.00
				3850	Gastos de representación	3852	Atención a Visitantes y funcionarios	50,000.00
				Total SERVICIOS OFICIALES				110,000.00
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	Impuestos y derechos	3921	Impuestos y derechos	30,000.00
						3922	Tenencias y Gastos de Verificación	130,600.00
				3990	Otros servicios generales	3991	Otros servicios generales	500,000.00
				Total OTROS SERVICIOS GENERALES				660,600.00
				Total SERVICIOS GENERALES				23,391,606.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	500,000.00
				Total AYUDAS SOCIALES				500,000.00
				Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				500,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5110	Muebles de oficina y estantería	5111	Muebles de oficina y estantería	40,000.00
				5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	50,000.00
				Total MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				90,000.00
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	50,000.00
				5230	Cámaras fotográficas y de video	5231	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00
				Total MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				100,000.00
		5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5410	Vehículos y equipo terrestre	5411	Vehículos y equipo terrestre	750,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
Total VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE								750,000.00
		5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5510	Equipo de defensa y seguridad	5511	Equipo de defensa y seguridad	1,000,000.00
Total EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD								1,000,000.00
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	150,000.00
Total MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS								150,000.00
Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								2,090,000.00
Total general								\$ 62,575,221.00

ARTÍCULO 12. El monto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2024, descrito en el artículo 11 del presente presupuesto que asciende a \$ 62,575,221.00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Suma de MONTO ANUAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,806,330.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	250,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	25,796,006.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	32,722,885.00
Total general	\$ 62,575,221.00

ARTÍCULO 13. El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 12 del presente Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,742,730.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,345,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	218,600.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			3,806,330.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	3000	SERVICIOS GENERALES	250,000.00
Total DIRECCIÓN DE FINANZAS			250,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,930,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	17,866,006.00
Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			25,796,006.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	16,942,885.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,633,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,057,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,090,000.00
Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			32,722,885.00
Total general			\$ 62,575,221.00

ARTÍCULO 14. El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 444,801,844.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y a los artículos 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	116,113,615.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,513,961.00
3000	SERVICIOS GENERALES	76,619,400.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,722,158.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,785,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	165,047,710.00
Total general		\$ 444,801,844.00

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
TIPO DE GASTO2	TIPO DE GASTO	Suma de MONTO ANUAL
Gasto Corriente	1	268,994,272.00
Gasto de capital	2	167,832,710.00
Pensiones y Jubilaciones	4	7,974,862.00
Total general		\$ 444,801,844.00

CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
ID EJE	EJE PMD	Suma de MONTO ANUAL
1	Amealco con Justicia Social	63,686,929.00
2	Amealco Con Progreso	6,084,457.00
3	Amealco Ordenado, Sostenible y Resiliente	239,802,648.00
4	Amealco Seguro	41,168,356.00
5	Amealco Responsable, Transparente e Innovador	94,059,454.00
Total general		\$ 444,801,844.00

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GOBIERNO	
PROGRAMA	Suma de MONTO ANUAL
Administración de la función pública	5,749,401.00
Administración eficiente y transparente de los recursos financieros públicos	49,363,224.00
Amealco Responsable, Transparente e Innovador	500,000.00
Apoyo a la economía de las familias amealcenses	3,000,000.00
Apoyo al campo y preservación del medio ambiente	5,082,758.00
Atención al Deporte	4,314,285.00
Certeza Jurídica del Gobierno Municipal	2,565,799.00
Coordinación de la política interior	19,904,038.00
Creación de comunidad	13,547,296.00
Cultura de Paz	1,526,689.00
Desarrollo Cultural	956,653.00

Desarrollo Económico y promoción de proyectos turísticos sustentables	6,084,457.00
Educación	3,700,000.00
Fondo Municipal	25,000,000.00
Formación profesional y capacitación del capital humano y de la sociedad en general.	1,191,180.00
Fortalecimiento Municipal en materia de seguridad pública, protección civil y justicia cívica	37,075,868.00
Garantizar los derechos sociales de la población de Amealco de Bonfil	11,225,015.00
Gobierno cercano e incluyente	2,803,702.00
Igualdad, Inclusión y progreso	1,033,330.00
Información, difusión y comunicación social	4,073,888.00
Infraestructura para todos	153,852,669.00
Juventud en progreso	863,511.00
Operación y Mantenimiento de los espacios Públicos	55,867,221.00
Prevención, vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión Pública	2,310,382.00
Rescate de identidad cultural	21,770,145.00
Seguimiento a solicitudes y demandas de la sociedad	9,354,819.00
Vivienda y Enotecias	2,085,514.00
Total general	\$ 444,801,844.00

CLASIFICACIÓN POR SUBPROGRAMA DE GOBIERNO	
SUB PROGRAMA	Suma de MONTO ANUAL
Alianzas Sociedad y Gobierno	2,803,702.00
Asistencia social	3,000,000.00
Atención ciudadana oportuna y directa	6,354,819.00
Capacitación interna y externa	1,191,180.00
Capacitación y productividad	863,511.00
Comunidad Segura	30,588,868.00
Contribuyente cumplido	3,000,000.00
Deporte y recreación	4,314,285.00
Desarrollo cultural	21,770,145.00
Desarrollo Social y comunitario	11,225,015.00
Difusión de la gestión pública	4,073,888.00
Educación	3,700,000.00
Equidad de Género	1,033,330.00
Esquemas de atención a pagos de jubilados y pensionados	10,096,299.00
Fomento a la recreación y la cultura	956,653.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y capacitación de las instituciones de seguridad pública	1,100,000.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad pública	2,645,000.00
Gastos Generales	1,872,000.00
Gestión de residuos y conservación de espacios públicos	11,829,654.00
Impulso a la agricultura y el comercio regional	5,082,758.00
Integración familiar	13,547,296.00
Integración y Coordinación de la gestión Pública	9,287,302.00
Inversión pública y desarrollo urbano	153,852,669.00
Legalidad y Estado de Derecho en Beneficio de la Ciudadanía	2,565,799.00
Mejora de la gestión pública	10,616,736.00
Mejora la captación de ingresos propios y control del gasto público	6,526,924.00
Mejoramiento de vivienda	2,085,514.00
Organización de la Administración Pública	32,740,001.00
Prevención de la violencia	1,526,689.00
Prevención de la violencia y del delito	505,000.00
Seguimiento y evaluación de políticas públicas	6,249,401.00
Servicios públicos de calidad	44,037,567.00
Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	180,000.00

Sistema de Información	185,000.00
Transparencia y rendición de cuentas	2,310,382.00
Turismo sustentable	6,084,457.00
Urbanización	25,000,000.00
Total general	\$ 444,801,844.00

CLASIFICACIÓN POR PROYECTO PROCESO		
ID PROYECTO / PROCESO	PROYECTO / PROCESO	Suma de MONTO ANUAL
001	Legislación	10,616,736.00
002	Fiscalización a la gestión pública	2,310,382.00
003	Administración pública incluyente, responsable e innovadora	3,241,350.00
004	Evaluación y seguimiento	1,008,051.00
005	Eficiencia gubernamental	4,508,251.00
006	Actos registrales	1,368,219.00
007	Valores cívicos	1,526,689.00
008	Protección civil	3,856,330.00
009	Autoridades Auxiliares y Delegacionales	3,410,832.00
010	Función pública y buen gobierno	4,071,140.00
011	Coordinación de eventos	2,283,679.00
012	Comunicación social y relaciones institucionales	4,073,888.00
013	Fortalecimiento de la Hacienda municipal	6,526,924.00
014	Administración de los Servicios internos, recursos humanos, materiales y técnicos	31,240,001.00
015	Plan de Pensiones y Jubilaciones	10,096,299.00
016	Obras y acciones sociales	11,684,959.00
017	Administración de los servicios públicos	17,975,447.00
018	Rastro municipal	3,057,198.00
019	Imagen Urbana	2,343,571.00
020	Aseo público	9,486,083.00
021	Alumbrado público	2,203,916.00
022	Seguridad Jurídica	2,565,799.00
023	Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	14,957,317.00
024	Participación ciudadana	2,803,702.00
025	Promover el desarrollo agropecuario y medioambiental	4,082,758.00
026	Impulso al desarrollo rural	1,000,000.00
029	Desarrollo humano y aumento de la productividad	1,191,180.00
030	Desarrollo social	5,925,015.00
031	Educación	956,653.00
032	Mujer en progreso económico y felicidad	683,330.00
033	Fortalecimiento a la perspectiva de género	350,000.00
034	Juventud emprendedora	863,511.00
036	Fomento y promoción de cultura	2,270,145.00
037	Eventos culturales	2,000,000.00
038	Construyendo tu felicidad	2,085,514.00
040	Fomento al deporte	4,314,285.00
041	Promoción Turística	5,274,457.00
042	Desarrollo Integral de la Familia	13,547,296.00
043	Tercer Informe de Gobierno	1,500,000.00
044	Presidente Cerca de ti	3,000,000.00
045	Servicios del mercado municipal	304,000.00
046	Rehabilitación de espacios públicos	1,000,000.00
047	Rehabilitación de escuelas	1,000,000.00
048	Panteón Municipal	107,000.00
049	12° Festival de la Muñeca Artesanal	4,000,000.00
050	Fiestas decembrinas	250,000.00

051	Feria Amealco 2024	10,000,000.00
052	Fiestas Patrias 2024	1,000,000.00
053	Feria del Libro 2024	1,000,000.00
054	Día de Muertos	250,000.00
055	Ayudas Sindicato	1,500,000.00
056	Ayuda a la Cruz Roja	300,000.00
057	Amealco por la Salud	5,000,000.00
058	Parque recreativo cerro de los gallos	410,000.00
059	Aniversario de Amealco Pueblo Mágico	400,000.00
061	Evaluación del desempeño FORTAMUN	250,000.00
064	Derecho de Alumbrado Público	20,390,006.00
065	Programa de Obra Anual	140,047,710.00
066	Evaluación del desempeño FAISMUN	250,000.00
067	Festival Indígena	500,000.00
284	Festival de las Flores 2024, Amealco de Bonfil	500,000.00
363	FM 2023 - Empedrado En Camino Principal, La Cofradía, Amealco De Bonfil, Qro.	1,500,000.00
364	FM 2023 - Ampliación De Red De Drenaje Sanitario En Libramiento Rafael Camacho Guzmán, Amealco De Bonfil, Qro.	1,000,000.00
365	FM 2023 - Urbanización De Calle Benito Juárez, Amealco De Bonfil, Qro.	1,000,000.00
366	FM 2023 - Construcción De Pista Para Carrera De Caballos En Palos Altos, Amealco De Bonfil, Qro.	500,000.00
367	FM 2023 - Rehabilitación De Gimnasio Municipal, Amealco De Bonfil, Qro	3,000,000.00
368	FM 2023 - Urbanización De Calle De Acceso Poniente 2Da. Etapa, San Miguel Dehetí, Amealco De Bonfil, Qro.	2,000,000.00
369	FM 2023 - Construcción De Centro De Desarrollo Comunitario (Auditorio) En Donicá, Amealco De Bonfil, Qro.	4,000,000.00
370	FM 2023 - Rehabilitación De Pavimento Con Asfalto En Camino Del Cobaq 2 A Ejido El Rincón (La Botija), Amealco De Bonfil, Qro.	4,000,000.00
371	FM 2023 - Rehabilitación De Pavimento Con Asfalto En Camino De Rincón De Agua Buena A Chitejé De Garabato, Amealco De Bonfil, Qro.	6,000,000.00
372	FM 2023 - Construcción De Andador Peatonal De La Calle 1 De mayo A La Localidad De San José Ithó, Amealco De Bonfil, Qro.	2,000,000.00
373	2da Etapa del Programa Conecta tu Felicidad, Amealco de Bonfil	3,700,000.00
374	Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1,320,000.00
375	Certificación, Capacitación y Profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública	1,100,000.00
376	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia	2,645,000.00
377	Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	180,000.00
378	Prevención de la violencia y la delincuencia, proceso generador de paz	505,000.00
379	Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	185,000.00
380	Otros relacionados a Seguridad Pública	10,455,221.00
381	Otros servicios	1,872,000.00
382	Maquinaria de apoyo a la infraestructura	120,000.00
383	Programa "Emprendiendo para la felicidad"	1,500,000.00
384	Programa "Contribuye por tu felicidad"	1,500,000.00
Total general		\$ 444,801,844.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	Suma de MONTO ANUAL
1120	FISCALIZACIÓN	2,310,382.00
1240	DERECHOS HUMANOS	1,526,689.00
1310	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	184,992,708.00
1330	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	87,107,222.00
1390	Otros	10,096,299.00
1510	ASUNTOS FINANCIEROS	6,526,924.00

1710	POLICIA	31,347,538.00
1720	PROTECCIÓN CIVIL	3,856,330.00
1730	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,872,000.00
1810	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	1,368,219.00
1830	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	4,073,888.00
2210	URBANIZACIÓN	25,000,000.00
2250	VIVIENDA	2,085,514.00
2410	DEPORTE Y RECREACIÓN	4,314,285.00
2420	CULTURA	21,770,145.00
2560	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	4,656,653.00
2690	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	18,444,137.00
2710	OTROS ASUNTOS SOCIALES	19,285,696.00
3110	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	3,000,000.00
3210	AGROPECUARIA	5,082,758.00
3710	TURISMO	6,084,457.00
Total general		\$ 444,801,844.00

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA SEGÚN CONAC		
PROGRAMÁTICA CONAC	PROGRAMÁTICA CONAC2	Suma de MONTO ANUAL
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	397,949,752.00
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	32,937,360.00
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	10,096,299.00
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	2,310,382.00
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1,508,051.00
Total general		\$ 444,801,844.00

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Suma de MONTO ANUAL
RECURSOS FISCALES 2024	50,741,250.00
DISPONIBILIDADES	25,000,000.00
PARTICIPACIONES 2024	166,437,663.00
FAISMUN 2024	140,047,710.00
FORTAMUN 2024	62,575,221.00
Total general	\$ 444,801,844.00

PRESUPUESTO ASIGNADO A FESTIVIDADES		
FESTIVIDAD	PERIODO	PRESUPUESTO
Feria Amealco	Abril-Mayo	10,000,000.00
Festival Nacional de Muñecas Artesanales	Noviembre	4,000,000.00
Fiestas Patrias	Septiembre	1,000,000.00
Festividades Varias Comunidades y cabecera municipal	Enero-Diciembre	1,500,000.00
Feria del Libro	Noviembre	1,000,000.00
Fiestas decembrinas	Diciembre	250,000.00
Día de muertos	Noviembre	250,000.00
Aniversario de Amealco pueblo mágico	Octubre	400,000.00

Festival indígena	Agosto	500,000.00
Festival de las flores	Marzo-Abril	500,000.00
TOTAL		\$ 19,400,000.00

ARTÍCULO 15. El recurso descrito en el concepto 3.2. del artículo 6 del presente Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$140,047,710.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, se sujetara y distribuirá a lo dispuesto por el respectivo Programa de Obra y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2024 que emita el Ayuntamiento, el cual será ejercido por la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medioambiental y/o por la Dirección de Desarrollo Social.

**CAPÍTULO TERCERO
DE LA REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

ARTÍCULO 16. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de Ley de Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro los servidores Públicos de la administración municipal serán remunerados de conformidad con lo establecido a las Tablas de remuneraciones siguientes:

TABULADORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO, 2024				
PUESTO	SUELDOS		OTROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 3,140.79	\$ 3,441.88	\$ -	\$ -
SINDICO MUNICIPAL O REGIDOR	\$ 1,927.92	\$ 2,116.81	\$ -	\$ -
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SECRETARIO PARTICULAR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 1,129.65	\$ 1,791.12	\$ -	\$ 394.53
SUBDIRECTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 572.62	\$ 894.99	\$ -	\$ 394.53
COORDINADOR, JEFE O TITULAR DE DEPARTAMENTO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 261.23	\$ 1,144.02	\$ -	\$ 394.53
JUEZ CÍVICO, CRONISTA, COMISIONADO MEJORA REGULATORIA, CONTADOR GENERAL, AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 299.20	\$ 872.38	\$ -	\$ 394.53
ASUNTOS JURÍDICOS, ANALISTA, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA DE ACUERDOS , ASUNTOS DE CABILDO	\$ 309.07	\$ 566.40	\$ -	\$ 394.53
MEDICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 736.85	\$ 909.07	\$ -	\$ 394.53
ADMINISTRADOR, CONCERTADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 369.95	\$ 974.99	\$ -	\$ 394.53
POLICÍA PRIMERO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 521.29	\$ 914.30	\$ -	\$ 394.53
POLICÍA SEGUNDO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 509.85	\$ 683.10	\$ -	\$ 394.53
POLICÍA TERCERO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 460.41	\$ 557.07	\$ -	\$ 394.53
POLICÍA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 371.83	\$ 509.84	\$ -	\$ 394.53
DELEGADO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 356.85	\$ 426.26	\$ -	\$ 394.53
ALMACENISTA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 343.90	\$ 426.26	\$ -	\$ 394.53
CHOFER, OPERADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 312.17	\$ 476.73	\$ -	\$ 394.53
ELECTRICISTA, MECÁNICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 299.40	\$ 412.87	\$ -	\$ 394.53
PROYECTISTA, DISEÑADOR GRAFICO, FOTÓGRAFO, ASISTENTE MEDICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 282.13	\$ 535.44	\$ -	\$ 394.53
SUPERVISOR, NOTIFICADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 446.39	\$ 822.07	\$ -	\$ 394.53
ALCAIDE, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 240.05	\$ 303.69	\$ -	\$ 236.00
VIGILANTE, RADIOS Y MONITOREO, OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL, AUXILIAR VIAL, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 240.05	\$ 361.37	\$ -	\$ 236.00
CAJERA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 207.61	\$ 299.59	\$ -	\$ 236.00
AUXILIAR OPERATIVO HOMOLOGO EQUIVALENTE	\$ 214.15	\$ 626.87	\$ -	\$ 394.53
SECRETARIA, RECEPCIONISTA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 205.97	\$ 434.50	\$ -	\$ 394.53
BARRENDERO, CONSERJE, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 200.15	\$ 288.24	\$ -	\$ 236.00
BIBLIOTECARIA, PROMOTOR DE CCA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 217.88	\$ 335.62	\$ -	\$ 236.00

CARGADOR RASTRO, MATANCERO, ALBAÑIL, JARDINERO, FONTANERO, PEÓN, PINTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 215.44	\$ 407.72	\$ -	\$ 236.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 172.59	\$ 737.56	\$ -	\$ 394.53
INSTRUCTOR, HOMOLOGO EQUIVALENTE	\$ 172.59	\$ 448.92	\$ -	\$ 395.53
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 203.37	\$ 332.01	\$ -	\$ 236.00
INSPECTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 274.44	\$ 412.92	\$ -	\$ 236.00
COMANDANTE OPERATIVO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 410.82	\$ 536.74	\$ -	\$ 394.53
RESPONSABLE DE TURNO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 371.83	\$ 556.85	\$ -	\$ 394.53
AGRÓNOMO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 214.15	\$ 626.87	\$ -	\$ 394.53
VETERINARIO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 383.29	\$ 449.01	\$ -	\$ 394.53
GUÍA DE TURISTA HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 277.84	\$ 334.76	\$ -	\$ 236.00

CAPÍTULO CUARTO DE LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS

ARTÍCULO 17. Los ingresos propios a que se refiere la fracción V del artículo 29 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán ejercidos directamente por los sujetos de dicha Ley que los genere.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD

ARTÍCULO 18. Las dependencias, organismos públicos descentralizados y otras figuras jurídicas de la administración municipal propiciarán que la administración y ejecución del gasto público se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Normatividad aplicable.

La Dirección de Finanzas, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad.

CAPÍTULO SEXTO ANEXOS

ARTÍCULO 19. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracciones VI a la X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detalla la siguiente información:

CUENTA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	N. CUENTA	PROGRAMA	TIPO	SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
1112-1-1-01	BANAMEX	2938	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS	CHEQUE	-
1112-1-2-01	BBVA BANCOMER	0195334349	GASTO CORRIENTE PUNTO DE VENTA	CHEQUE	799,213.06
1112-1-2-04	BBVA BANCOMER	0150524786	INFRACCIONES	CHEQUE	116,402.76
1112-1-2-05	BBVA BANCOMER	00174610881	FONDO DE AHORRO	CHEQUE	2,099,829.80
1112-1-2-14	BBVA Bancomer	0111400622	CONTINGENCIAS LABORALES	CHEQUE	2,415,393.55
1112-1-2-18	BBVA Bancomer	0112552272	PARTICIPACIONES 2019	CHEQUE	0.49
1112-1-2-21	BBVA Bancomer	0112618508	PENSIONES Y JUBILACIONES	CHEQUE	10,615,904.85
1112-1-2-27	BBVA	0114188195	PARTICIPACIONES 2020	CHEQUE	1,616.00
1112-1-2-35	BBVA	0115963729	SEDESU 2020	CHEQUE	29,884.63
1112-1-2-36	BBVA	0116105343	RECURSOS FISCALES 2021	CHEQUE	495.58
1112-1-2-37	BBVA	0116105823	PARTICIPACIONES 2021	CHEQUE	87,817.00
1112-1-2-38	BBVA	0116105505	FEIEF 2021	CHEQUE	330.00

1112-1-2-43	BBVA	0116574645	NOMINA BBVA	CHEQUE	-
1112-1-2-44	BBVA	0116937357	TRANSPARENCIA	CHEQUE	-
1112-1-2-46	BBVA	0117966148	PARTICIPACIONES 2022	CHEQUE	14,475,403.41
1112-1-2-47	BBVA	0117987005	RECURSOS FISCALES 2022	CHEQUE	5,058,909.71
1112-1-2-48	BBVA	0118239142	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS	CHEQUE	39,001.08
1112-1-2-50	BBVA	0118399506	PREDIAL	CHEQUE	18,778.11
1112-1-2-58	BBVA	0119692797	FEIEF 2022	CHEQUE	2,429.43
1112-1-2-59	BBVA	0119649832	RECURSOS FISCALES 2023	CHEQUE	1,111,346.92
1112-1-2-60	BBVA	0119649840	PARTICIPACIONES 2023	CHEQUE	55,405,767.58
1112-1-2-61	BBVA	0119649808	FEIEF 2023	CHEQUE	8,123,922.42
1112-1-2-62	BBVA	0120060267	DIF 2023	CHEQUE	3,678,983.91
1112-1-2-63	BBVA	0120407399	CONAFOR	CHEQUE	443,106.37
1112-1-2-65	BBVA	0120835218	MUNICIPALIZADO	CHEQUE	1,000,000.00
1112-1-2-66	BBVA	0120834866	GEQ MUNICIPALIZADO	CHEQUE	1,000,000.00
1112-1-3-06	HSBC	4043245695	NOMINA	CHEQUE	133,415.62
1112-1-3-100	HSBC	4068838408	FORTAMUN 2023	CHEQUE	8,520,910.33
1112-1-3-101	HSBC	4068838390	FISM 2023	CHEQUE	66,560,151.20
1112-1-6-01	Scotiabank	05003869253	GASTO CORRIENTE PAGO REFERENCIADO	CHEQUE	-
1112-1-7-01	BanBajío	402830790101	FISE 2023	CHEQUE	421,459.20
					182,160,473.01

RESUMEN EJECUTIVO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL	
RECURSOS FISCALES 2024	H. AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00	
	Total H. AYUNTAMIENTO				60,000.00
	ORGANO INTERNO DE CONTROL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	20,000.00	
	Total ORGANO INTERNO DE CONTROL				40,000.00
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	193,894.00	
	Total PRESIDENCIA MUNICIPAL				223,894.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	255,000.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,300,000.00	
		Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
	SECRETARIA TÉCNICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	20,000.00	
	Total SECRETARIA TÉCNICA				35,000.00
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	231,060.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	492,000.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	
	Total DIRECCIÓN DE FINANZAS				3,733,060.00
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	472,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	720,000.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00	
	Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				2,692,000.00
	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	80,000.00	
	Total DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				160,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,175,000.00		

9-1

RESUMEN EJECUTIVO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3000	SERVICIOS GENERALES	4,030,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
	Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			5,225,000.00
	DIRECCIÓN JURÍDICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
	Total DIRECCIÓN JURÍDICA			45,000.00
	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00
	Total DIRECCIÓN DE GOBIERNO			50,000.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00
	Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL			30,000.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	20,000.00
	Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO			30,000.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	11,700,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,700,000.00
	Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			20,560,000.00
	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	20,000.00
	Total DIRECCIÓN DEL DEPORTE			65,000.00
	DIRECCIÓN DE TURISMO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	295,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	565,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00
	Total DIRECCIÓN DE TURISMO			920,000.00
	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,147,296.00
	Total SISTEMA MUNICIPAL DIF			13,147,296.00
	Total RECURSOS FISCALES 2024			50,741,250.00
PARTICIPACIONES 2023	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	25,000,000.00
	Total DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			25,000,000.00
	Total PARTICIPACIONES 2023			25,000,000.00
	H. AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,885,736.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	328,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,343,000.00
	Total H. AYUNTAMIENTO			10,556,736.00
	ORGANO INTERNO DE CONTROL	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,738,682.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	151,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	360,700.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
	Total ORGANO INTERNO DE CONTROL			2,270,382.00
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,185,756.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	420,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,911,700.00
	Total PRESIDENCIA MUNICIPAL			4,517,456.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	12,012,898.00

RESUMEN EJECUTIVO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,372,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,342,800.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000.00
Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				20,867,698.00
SECRETARIA TÉCNICA		1000	SERVICIOS PERSONALES	633,351.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	237,700.00
Total SECRETARIA TÉCNICA				973,051.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,082,864.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	441,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	764,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00
Total DIRECCIÓN DE FINANZAS				6,347,864.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		1000	SERVICIOS PERSONALES	15,683,537.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,926,901.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	7,359,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,974,862.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00
Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				40,144,300.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,790,959.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,212,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	642,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000.00
Total DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				13,644,959.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		1000	SERVICIOS PERSONALES	19,419,215.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,191,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,807,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	125,000.00
Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				24,542,215.00
DIRECCIÓN JURÍDICA		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,851,099.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	475,700.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00	
Total DIRECCIÓN JURÍDICA				2,520,799.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		1000	SERVICIOS PERSONALES	496,653.00
Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL				496,653.00
DIRECCIÓN DE GOBIERNO		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,266,702.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	329,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	158,000.00
Total DIRECCIÓN DE GOBIERNO				2,753,702.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,309,758.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	407,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	336,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL				5,052,758.00

RESUMEN EJECUTIVO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
		1000	SERVICIOS PERSONALES	826,180.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	320,000.00
		Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO		1,161,180.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,580,868.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,271,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,722,300.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,200,000.00
		Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		20,774,168.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,656,285.00
	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	980,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	613,000.00
		Total DIRECCIÓN DEL DEPORTE		4,249,285.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,007,457.00
	DIRECCIÓN DE TURISMO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	488,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,639,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
		Total DIRECCIÓN DE TURISMO		5,164,457.00
	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,000.00
		Total SISTEMA MUNICIPAL DIF		400,000.00
		Total PARTICIPACIONES 2024		166,437,663.00
FAISMUN 2024	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	140,047,710.00
		Total DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO		140,047,710.00
		Total FAISMUN 2024		140,047,710.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,742,730.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,345,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	218,600.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
		Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		3,806,330.00
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	3000	SERVICIOS GENERALES	250,000.00
		Total DIRECCIÓN DE FINANZAS		250,000.00
FORTAMUN 2024	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,930,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	17,866,006.00
		Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		25,796,006.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	16,942,885.00
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,633,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	5,057,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,090,000.00
		Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		32,722,885.00
		Total FORTAMUN 2024		62,575,221.00
		Total general		\$ 444,801,844.00

ANEXOS

CRITERIOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFÍL, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se exponen los criterios generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2024, así como para identificar y describir los riesgos relevantes presentes para las finanzas públicas municipales, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

OBJETIVO ANUAL**Gasto eficiente**

En un afán de alentar la responsabilidad hacendaria y la disciplina financiera, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, tiene como objetivo anual, realizar un gasto eficiente de los recursos de la hacienda pública municipal preservando la sostenibilidad de las finanzas públicas que permita materializar el objetivo principal de la actual administración en pro del progreso y la felicidad del Municipio de Amealco de Bonfil.

Consiste en Propiciar que las Economías e Ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; es por ello que será una prioridad durante el presente presupuesto el gasto social y el gasto de inversión en obra pública, para con ello, beneficiar en forma directa a los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil, cumplir con los deberes de manera oportuna, eficaz y eficiente actuando con profesionalismo y dedicación.

Guardar el equilibrio en las finanzas públicas para la generación de un balance presupuestario sostenible.

ESTRATEGIAS

Será la responsabilidad hacendaria la que permita que el ejercicio del gasto se ejecute de manera eficaz y racional, por ello la autoridad municipal competente mencionada en el artículo 48 de la Ley de Hacienda de los Municipios de Querétaro aplicará de manera puntual la normatividad existente en la materia presupuestal y administrativa con el propósito de que el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro sujete la asignación de los recursos a la aplicación de manera efectiva mediante los mecanismos de operación y administración, coordinándose en todo momento con las demás dependencias, evitando con ello la duplicidad de los gastos, generando una reducción de gastos administrativos, logrando con ello un adecuado equilibrio presupuestal y obteniendo por ende una optimización y racionalización de los recursos, lo cual nos implica una férrea disciplina presupuestal apegada a la austeridad que nos reclama la actualidad.

METAS

- Fortalecer la planeación financiera para la sostenibilidad de las finanzas públicas sanas del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
- Fortalecer la infraestructura en el tema de seguridad pública.
- Impulsar acciones que mejoren las condiciones de las viviendas para resolver problemas como el rezago social.
- No adquirir Deuda Pública.
- Generar un balance presupuestario de recursos disponibles positivo.
- Generar indicadores para medir el desempeño en la ejecución de los recursos.
- Fortalecer alianzas entre sociedad y gobierno para dar lugar a la construcción de infraestructura que más beneficie a la mayoría de la población.
- Ejecutar programas sociales mediante los cuales a su vez puedan ser generadores de ingresos.
- Dar seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados.



POLÍTICA FISCAL

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro para el ejercicio fiscal 2024; continúa implementando las estrategias ejercidas en el año inmediato anterior; con una política de gasto sensible y atenta a las circunstancias actuales.

Direccionando los recursos de manera correcta hacia la población.

Por ello, se continuará promoviendo la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, donde los mismos se han destinado con base en un análisis estratégico.

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos

La economía del municipio se mantiene sólida; esto, gracias al cuidado que se ha tenido en el manejo de las finanzas, labor realizada a la luz de la contabilidad gubernamental y con estricto apego a los principios de disciplina financiera.

Sin embargo, es importante considerar posibles riesgos a las finanzas públicas, pudiendo preverse lo siguientes:

1. Aumento de los precios en las materias primas y energéticos
2. No alcanzar la meta en la recaudación de los ingresos
3. Repunte de la pandemia y/o surgimiento de nuevas variantes del virus
4. Que el comportamiento se vea afectado debido a la incertidumbre en la economía mundial y nacional así como a los resultados electorales.
5. Efectos climatológicos que lleven a la generación de algún desastre natural o afectando la actividad agropecuaria.

ACCIÓN PARA ENFRENTAR EL RIESGO

1. Se buscarán las mejores ofertas de mercado que cumplan con los estándares de calidad para proveer de bienes y servicios para cubrir las necesidades del municipio.
2. Para enfrentar el escenario adverso y de menor captación de recursos conforme a lo proyectado, se ejercerá un gasto público responsable para que las finanzas mantengan su sostenibilidad; implementando los ajustes necesarios, procurando no afectar programas sociales.
3. Generar las condiciones flexibles para hacer frente a los problemas en materia de salud que se pudieran generar.
4. Eficientar el gasto público en proyectos estratégicos y productivos que generen un costo beneficio y favorezca la recaudación municipal.
5. Administrar el recurso presupuestal para enfrentar los posibles desastres naturales
6. Evaluar el ejercicio de los Recursos públicos.



En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios se presentan los formatos siguientes:

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2024	Año 1 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	242,178,913.00	222,293,034.00
A. Servicios Personales	97,428,000.00	100,350,840.00
B. Materiales y Suministros	23,605,961.00	24,432,169.00
C. Servicios Generales	53,227,794.00	54,090,767.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,222,158.00	42,699,933.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	695,000.00	719,325.00
F. Inversión Pública	25,000,000.00	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	202,622,931.00	210,891,191.00
A. Servicios Personales	18,685,615.00	19,339,612.00
B. Materiales y Suministros	17,908,000.00	18,534,780.00
C. Servicios Generales	23,391,606.00	24,561,186.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500,000.00	1,000,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,090,000.00	2,163,150.00
F. Inversión Pública	140,047,710.00	145,292,463.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2024	Año 1 2025
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	444,801,844.00	433,184,225.00

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto	Año 4 ¹ 2018	Año 3 ¹ 2019	Año 2 ¹ 2020	Año 1 ¹ 2021	Año 1 ¹ 2022	Año del Ejercicio Vigente ² 2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	147,526,193.00	142,838,957.00	130,182,652.00	232,447,999.00	199,919,557.00	228,925,262.00
A. Servicios Personales	70,177,297.00	69,390,441.00	73,304,828.00	79,519,270.00	84,639,233.00	85,352,476.00
B. Materiales y Suministros	17,686,216.00	14,509,316.00	12,173,426.00	19,801,489.00	17,405,452.00	18,720,738.00
C. Servicios Generales	40,471,951.00	32,144,407.00	14,053,526.00	19,555,469.00	48,890,839.00	60,673,329.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,937,895.00	15,066,669.00	21,285,244.00	18,716,843.00	22,127,302.00	47,574,558.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,137,112.00	1,052,220.00	932,509.00	18,946,396.00	9,981,670.00	2,199,912.00
F. Inversión Pública	3,886,722.00	10,675,904.00	8,433,119.00	75,908,532.00	13,875,061.00	12,789,249.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	229,000.00	-	-	-	3,000,000.00	1,615,000.00
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	332,093,035.00	225,392,736.00	250,864,874.00	188,270,742.00	196,789,098.00	219,718,859.00
A. Servicios Personales	17,866,733.00	17,445,991.00	13,848,030.00	13,514,838.00	16,322,899.00	16,528,053.00
B. Materiales y Suministros	61,191,108.00	65,761,641.00	61,587,306.00	30,415,479.00	10,073,234.00	15,544,510.00
C. Servicios Generales	20,251,245.00	27,171,358.00	26,734,834.00	23,735,609.00	22,789,493.00	21,877,129.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	456,594.00	-	-	999,177.00	9,316,196.00	7,817,993.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,693,851.00	2,941,583.00	4,546,567.00	871,109.00	1,182,883.00	1,403,298.00
F. Inversión Pública	229,633,504.00	112,072,163.00	144,148,137.00	118,734,530.00	137,104,393.00	156,547,876.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	479,619,228.00	368,231,693.00	381,047,526.00	420,718,741.00	396,708,655.00	448,644,121.00

Municipio de Amealco
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	451		451	451	451	451
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	16		16	16	16	16
Edad promedio	40		40	40	40	40
Pensionados y Jubilados	32		1	2	3	38
Edad máxima	88		43	61	77	88
Edad mínima	54		43	35	48	35
Edad promedio	72		43	48	62	70
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	6.59		6.59	6.59	6.59	6.59
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	No		No	No	No	No
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	28.13%		1.04%	-	NA	23.71%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.3095%		1.3095%	1.3095%	1.3095%	1.3095%
Edad de Jubilación o Pensión	65.09		32.00	47.00	55.00	62.47
Esperanza de vida	18.17		46.52	33.06	26.02	20.32
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Municipio de Amealco
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Nómina anual						
Activos	59,657,317.80		59,657,317.80	59,657,317.80	59,657,317.80	59,657,317.80
Pensionados y Jubilados	3,199,368.00		50,544.00	173,832.00	0.00	3,423,744.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	260,112.00	260,112.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	19,816.00		4,212.00	8,024.00	10,308.00	19,816.00
Mínimo	2,806.00		4,212.00	6,462.00	4,306.00	2,806.00
Promedio	8,331.69		4,212.00	7,243.00	7,225.33	8,078.63
Monto de la reserva	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	45,340,598.65		1,232,070.83	3,779,624.61	5,604,683.63	55,956,977.71
Generación actual	332,191,993.22		325,125.33	0.00	30,679,981.98	363,197,100.52
Generaciones futuras	679,049,361.54		1,452,915.21	0.00	113,317,558.94	793,819,835.69
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Municipio de Amealco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(377,532,591.86)		(1,557,196.16)	(3,779,624.61)	(36,284,665.61)	(419,154,078.24)
Generaciones futuras	(679,049,361.54)		(1,452,915.21)	0.00	(113,317,558.94)	(793,819,835.69)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar los ajustes a los montos del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Amealco de Bonfil, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2024, así como por el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos

Públicos para el Estado de Querétaro, y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar las modificaciones a los rubros de gasto en cada dependencia, sin que ello se rebase el 10% del monto del presupuesto por dependencia autorizado en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, respetando los criterios de racionalidad y austeridad, teniendo la obligación de informar de ello al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil a través de las Cuentas Públicas correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. Se instruye a la Dependencia encargada de las Finanzas Publicas a realizar las acciones necesarias, incluyendo las modificaciones presupuestales, respecto al rubro de "gastos de transición" de conformidad con las reglas de disciplina financiera, a fin de a dar cumplimiento a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO SEXTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente presupuesto.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publíquese el presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".



René Mejía Montoya
Presidente Municipal Constitucional
de Amealco de Bonfil, Qro.

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario de Ayuntamiento

René Mejía Montoya, Presidente Municipal Constitucional de Amealco de Bonfil, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2024, en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2023, para su publicación y debida observancia.



René Mejía Montoya
Presidente Municipal Constitucional
de Amealco de Bonfil, Qro.